



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



TEL: 934- 34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 10 de Abril de 2018.

SOLUCIONES E INNOVACIONES GLOBALES CH S.A DE C.V.
CALLE UNO NO. 112, COL. REFORMA
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, CP. 86080.
P R E S E N T E

Partidas: 24901.-Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparacion.

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Concurso: 003/Participaciones

Con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/Participaciones/003/2018**. Relativo a la ADQUISICIÓN DE PINTURA QUE SE UTILIZARA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS: PALACIO MUNICIPAL, GIMNASIO CELEDONIO ABREU, TRANSITO MUNICIPAL, MUSEO, BIBLIOTECA PÚBLICA, Y PARQUE CENTRAL Y GUARNICIONES EN LAS CALLES: AV. LUIS DONALDO COLOSIO, AV. CARLOS A. MADRAZO, AV. LA PAZ, CALLE EUSEBIO CASTILLO, MELCHOR OCAMPO, GREGORIO MÉNDEZ, AGUSTÍN DE ITURBIDE, VENUSTIANO CARRANZA, MARIANO ESCOBEDO, SIMÓN SARLAT DE LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO REALIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIVERSAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO. Según Proyectos ISP33.- Mantenimiento de Paisaje Urbano y Espacios Recreativos, ISP34.- Mantenimiento de Espacios y Edificios y Programa E49.-Mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos.

Requisición o Solicitud Número: 505 y 506

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO
1	50	CUBETAS	PINTURA VINILICA COLOR OCRE
2	230	CUBETAS	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO
3	140	CUBETAS	PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLO

El cual se celebrará el **día 14 de Abril** del presente año, a las **10:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the word "Ley" written vertically.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN



- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente, anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente y anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último Ejercicio Fiscal.
- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.
- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda “no cotiza”, en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **10:00 a.m.** del día **14 de Abril** del presente año, con atención a la LC. Edgar Hernández Pérez, Director de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.

3.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.

4.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.

5.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

Penas convencionales:

1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

000008



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.

LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
ADMINISTRACION



Rec'd 10/04/2018

9:17 AM



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



TEL: 934- 34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 10 de Abril de 2018.

C. NELYS CORREA MORALES
CALLE GALEANA NO.151-A, COL. CENTRO
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, CP. 86000.
P R E S E N T E

Partidas: 24901.-Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Concurso: 003/Participaciones

Con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/Participaciones/003/2018.** Relativo a la Adquisición de Pintura que se utilizara para el Mantenimiento de Edificios, Espacios Públicos: Palacio Municipal, Gimnasio Celedonio Abreu, Transito Municipal, Museo, Biblioteca Pública, y Parque central y Guarniciones en las Calles: Av. Luis Donald Colosio, Av. Carlos A. Madrazo, Av. La Paz, Calle Eusebio Castillo, Melchor Ocampo, Gregorio Méndez, Agustín de Iturbide, Venustiano Carranza, Mariano Escobedo, Simón Sarlat de la Ciudad de Balancán, Tabasco realizar las actividades administrativas de las diversas oficinas del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco. Según Proyectos ISP33.- Mantenimiento de Paisaje Urbano y Espacios Recreativos, ISP34.- Mantenimiento de Espacios y Edificios y Programa E49.- Mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos.

Requisición o Solicitud Número: 505 y 506

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO
1	50	CUBETAS	PINTURA VINILICA COLOR OCRE
2	230	CUBETAS	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO
3	140	CUBETAS	PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARIILLO

El cual se celebrará el **día 14 de Abril** del presente año, a las **10:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente, anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente y anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último Ejercicio Fiscal.
- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.
- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda “no cotiza”, en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **10:00 a.m.** del día **14 de Abril** del presente año, con atención a la LC. Edgar Hernández Pérez, Director de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.

3.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.

4.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.

5.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

Penas convencionales:

1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

000012



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Recibi
10/04/2018

hora: 09:45



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



TEL: 934- 34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 10 de Abril de 2018.

C. GABINO CORZO VAZQUEZ
CALLE CUITLAHUAC NO.104, INT.6, COL. NUEVA VILLAHERMOSA
CENTRO, TABASCO, CP. 86070.
P R E S E N T E

Partidas: 24901.-Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Concurso: 003/Participaciones

Con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/Participaciones/003/2018.** Relativo a la Adquisición de Pintura que se utilizara para el Mantenimiento de Edificios, Espacios Públicos: Palacio Municipal, Gimnasio Celedonio Abreu, Transito Municipal, Museo, Biblioteca Pública, y Parque central y Guarniciones en las Calles: Av. Luis Donald Colosio, Av. Carlos A. Madrazo, Av. La Paz, Calle Eusebio Castillo, Melchor Ocampo, Gregorio Méndez, Agustín de Iturbide, Venustiano Carranza, Mariano Escobedo, Simón Sarlat de la Ciudad de Balancán, Tabasco realizar las actividades administrativas de las diversas oficinas del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco. Según Proyectos ISP33.- Mantenimiento de Paisaje Urbano y Espacios Recreativos, ISP34.- Mantenimiento de Espacios y Edificios y Programa E49.- Mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos.

Requisición o Solicitud Número: 505 y 506

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO
1	50	CUBETAS	PINTURA VINILICA COLOR OCRE
2	230	CUBETAS	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO
3	140	CUBETAS	PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLO

El cual se celebrará el **día 14 de Abril** del presente año, a las **10:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

000014



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN



- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente, anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente y anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último Ejercicio Fiscal.
- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.
- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.

200015



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda "no cotiza", en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **10:00 a.m.** del día **14 de Abril** del presente año, con atención a la LC. Edgar Hernández Pérez, Director de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.

3.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.

4.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.

5.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

Penas convencionales:

1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ

Corzo Vázquez Gavino

10-07-18

4

Handwritten signature and initials



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/PARTICIPACIONES/003/2018.



DICTAMEN TECNICO

A solicitud del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán Tabasco y con fundamento en el artículo 41 fracción A) párrafo cuarto se emite el dictamen técnico de la partida presupuestal **No. 24901.-Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación**, de las requisiciones Números: **505 y 506.**

1. **SOLUCIONES E INNOVACIONES GLOBALES CH S.A. DE C.V., cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación Simplificada Menor en los lotes cotizados Nos. 01 al 03.
2. **NELYS CORREA MORALES, cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación Simplificada Menor en los lotes cotizados Nos. 01 al 03.
3. **GABINO CORZO VAZQUEZ, cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación Simplificada Menor en los lotes cotizados Nos. 01 al 03.

ATENTAMENTE


ING. RUBEN HERRERA ARIAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

Handwritten notes in blue ink: "LMB", "6", "M", "07" are visible on the right side of the page.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



DAM/CAD70/2018

CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DAM/CAD70/2018	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO. DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
<p>FECHA: 16 DE ABRIL DE 2018 <u>TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR NO. BA/PARTICIPACIONES/003/2018</u> <u>IMPORTE SIN IVA: \$ 533,950.00</u> <u>IMPORTE TOTAL CON IVA: \$ 619,382.00</u> <u>CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE PINTURA QUE SE UTILIZARA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, ESPACIOS PÚBLICOS: PALACIO MUNICIPAL, GIMNASIO CELEDONIO ABREU, TRANSITO MUNICIPAL, MUSEO, BIBLIOTECA PÚBLICA, Y PARQUE CENTRAL Y GUARNICIONES EN LAS CALLES: AV. LUIS DONALDO COLOSIO, AV. CARLOS A. MADRAZO, AV. LA PAZ, CALLE EUSEBIO CASTILLO, MELCHOR OCAMPO, GREGORIO MÉNDEZ, AGUSTÍN DE ITURBIDE, VENUSTIANO CARRANZA, MARIANO ESCOBEDO, SIMÓN SARLAT DE LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO REALIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIVERSAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.</u> <u>PROYECTOS: ISP33.- MANTENIMIENTO DE PAISAJE URBANO Y ESPACIOS RECREATIVOS, ISP34.- MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y EDIFICIOS</u> <u>PARTIDAS: 24901.-OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION.</u> <u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES</u> <u>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: INMEDIATO</u></p>	

CONTRATO DE ADQUISICION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y C. MARÍA JESUS ZACARIAS ESPINOZA, SÍNDICO DE HACIENDA Y POR LA OTRA PARTE, "SOLUCIONES E INNOVACIONES GLOBALES CH S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. EMMANUEL CHACON ALVAREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA EMPRESA, EN SU CARÁCTER DE "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara El "Municipio de Balancán", Tabasco.

I.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de acuerdo a los artículos 65 fracción XIII y 86 fracción XII de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con fundamentos en los citados ordenamientos corresponde a la Dirección de Administración adquirir y proveer a la administración pública Municipal, conforme a la ley de la materia, los bienes y servicios a los que se requiere para el cumplimiento de sus funciones e intervenir, en los términos de las leyes de la materia con la representación del Órgano Ejecutivo, en

"Juntos por un Mejor Balancán"

1-10 00033



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD70/2018

la celebración de los contratos de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios técnicos y profesionales y, otros que suscriba la propia Administración pública.

1.2.- Que con fecha primero de marzo del año dos mil diecisiete, el LCP. Edgar Hernández Pérez, que se identifica con credencial de elector del INE número _____ fue designado Director de Administración Municipal que acredita con nombramiento expedido por el Presidente Municipal Lic. Mario Eugenio Bocanegra Cruz documento que hasta la fecha, que no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

1.3.- Que mediante oficio *PMB/406/2017* de fecha 01 de Marzo del 2017, el C. Presidente Municipal Constitucional de Balancán, Tabasco, con la facultad que le otorga el artículo 65 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado delegó en el Director de Administración Las funciones de Celebración y firmas de contratos y convenios de acuerdo con la naturaleza del asunto en cuestión.

1.4.- Que de acuerdo a la constancia de mayoría de validez expedida por el Presidente del Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con sede en la Ciudad de Balancán, Tabasco; en los términos de los artículos 163 Fracción IV Y 298 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, La C. María Jesús Zacarías Espinoza, fue electa Sindico de Hacienda Municipal, con las prerrogativas contenidas en el Art. 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en cumplimiento a los resultados contenidos en el acta de sesión de fecha 11 (once) de Junio del año 2015, en lo que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para presidente municipal y regidores, celebrada el domingo 07 de Junio del año 2015.

1.5. Que su cedula de identificación fiscal, registrada ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con nombre "Municipio de Balancán" con domicilio en la calle Melchor Ocampo sin número, R.F.C. MBA850101RU9, C.P. 86930, Balancán, Tabasco.

1.6. Que para el logro de los Proyectos ISP33.- Mantenimiento de Paisaje Urbano y Espacios Recreativos, ISP34.- Mantenimiento de Espacios y Edificios; "El Municipio de Balancán", requiere de la Adquisición de Pintura, mismo que ofrece "El Proveedor", estando en condiciones de celebrar el presente contrato.

1.7. Que la adquisición del presente contrato se realizó a través bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor No. BA/Participaciones/003/2018 el día 16 de Abril del 2018 y con fundamento en los artículos 34, 36 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios y 40 fracción II) del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

"Juntos por un Mejor Balancán"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD70/2018

I.8. Que la fuente de financiamiento para cubrir el presente contrato será con Participaciones con cargo a la partida presupuestal No. **24901.-Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.**

II.- Declara **"El Proveedor"**.

II.1. Que la empresa **Soluciones e Innovaciones Globales CH S.A. de C.V.**, es una persona moral constituida conforme a las Leyes Mexicanas, acredita su legal existencia con la escritura pública número 7,833, Volumen 187 de fecha 01 de Enero del año 2017, otorgada ante la fe del Lic. Ramón Oropeza Lutzow adscrito a la Notaria Publica No. 29, con adscripción en el Municipio de Centro, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de Villahermosa, Tab. Inscrita bajo el NCI 201700021887 con fecha de inscripción 23 de Febrero de 2017.

II.2.- Que el C. **Emmanuel Chacón Álvarez** ratifica su personalidad jurídica y facultades para obligarse en nombre y representación de la **Empresa Soluciones e Innovaciones Globales S.A. de C.V.**, con el PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA PLEITOS Y COBRANZAS etc., que consta en el testimonio de la escritura pública señalada en el párrafo anterior; manifiesta bajo protesta de decir verdad que dicho poder que no le ha sido revocado ni modificado a la fecha.

II.3.- Que se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como contribuyente con el Registro Federal de Contribuyentes No. **SIG170131S78.**

II.4. Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales lo cual lo acredita con su pago parcial y declaración anual ante la Secretaria de Hacienda y crédito Público.

II.5. Que en sus actividades comerciales cuenta con: Comercio al por mayor de pintura (excepto en aerosol).

II.6. Que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera, y que cuenta con todos los elementos necesarios para llevar a cabo el suministro de Material de Pintura.

II.7. Que conoce plenamente y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas y aplicables al objeto del presente contrato.

II.8. Que para efecto del presente contrato señala como domicilio fiscal en Calle Uno, No. 112, Col. Reforma, Villahermosa, Centro Tabasco, CP. 86080.

"Juntos por un Mejor Balancán"

3-10 200035



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD70/2018

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL "MUNICIPIO DE BALANCAN" requiere de "EL PROVEEDOR" y este acepta entregar directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad Pintura que se utilizara para el Mantenimiento de Edificios, Espacios Públicos: Palacio Municipal, Gimnasio Celedonio Abreu, Transito Municipal, Museo, Biblioteca Pública, y Parque central y Guarniciones en las Calles: Av. Luis Donald Colosio, Av. Carlos A. Madrazo, Av. La Paz, Calle Eusebio Castillo, Melchor Ocampo, Gregorio Méndez, Agustín de Iturbide, Venustiano Carranza, Mariano Escobedo, Simón Sarlat de la Ciudad de Balancán, Tabasco, De acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla anexa:

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	P. UNITARIO	IMPORTE
1	50	CUBETAS	PINTURA VINILICA COLOR OCRE MARCA DOAL	\$ 1,150.00	\$ 57,500.00
2	230	CUBETAS	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO MARCA DOAL	\$ 985.00	\$226,550.00
3	140	CUBETAS	PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARIILLO MARCA DOAL	\$ 1,785.00	\$ 249,900.00
				SUBTOTAL	\$ 533,950.00
				IVA	\$ 85,432.00
				TOTAL	\$ 619,382.00

SEGUNDA.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

EL "MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR " por el total del Suministro del Pintura señalado en la cláusula primera, la cantidad de \$ 533,950.00 (son: Quinientos Treinta y Tres Mil Novecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 85,432.00 (son: Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N), resultando un monto total de **\$ 619,382.00 (Son: Seiscientos Diecinueve Mil Trescientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N).** Este monto está sujeto a precio fijo.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE ENTREGA Y GARANTIA DEL PRODUCTO

EL "PROVEEDOR " se obliga a entregar Material de Pintura señalados en la Cláusula Primera, objeto del presente contrato, a partir de la fecha de la suscripción del contrato hasta el día 25 de Abril del 2018, en el Almacén General del Municipio y garantiza el material contra cualquier defecto de fabricación por 30 días después de la entrega y recepción de las pinturas.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato y hasta el día 15 del mes de Mayo del año 2018.

"Juntos por un Mejor Balancán"

4-10 200036



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD70/2018

QUINTA: FORMA DE PAGO.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR" por el pago total del Suministro de Pintura señalado en la cláusula primera, objeto del presente contrato la cantidad, de \$ 619,382.00 (Son: Seiscientos Diecinueve Mil Trescientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N).

- A. "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" pagará a "EL PROVEEDOR" a través de la Dirección de Finanzas Municipal contra la presentación de la factura con los requisitos fiscales vigentes y de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección.
- B. "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total del Material de Pintura señalado en la cláusula primera, para su pago, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.

SEXTA: GARANTÍAS.

Garantía de Seriedad de la Propuesta y Cumplimiento del pedido.- Para efectos de garantizar las obligaciones derivadas del presente contrato, "EL PROVEEDOR" deja como garantía:

- a) **Cheque no negociable** con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" del 5% del importe total cotizado incluyendo IVA.
- b) **Fianza de Cumplimiento** del 20% del importe total cotizado con IVA.- En cuanto a la fianza por el cumplimiento del contrato, esta sera entregada por el proveedor, conforme a lo establecido en el art. 32 fraccion III de la LAAPSET, sin embargo, si el proveedor cumple con la entrega del bien y/o servicio antes de los diez dias naturales señalados, este se eximira de presentarla con fundamento en el Art. 21 Bis del RLAAPSET.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" será el único responsable de suministrar los materiales señalados en la Cláusula Primera y se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo, y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar por medio de otra persona.

"EL PROVEEDOR" acepta que el presente contrato y su cumplimiento sea supervisado, verificado y valorado en cualquier tiempo por el servidor público designado para tal efecto adscrito al "MUNICIPIO DE BALANCAN".

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" Se obliga a lo siguiente:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD70/2018

- A. A cubrir todos aquellos gastos por traslado y manejo, hasta el momento que los materiales, sean recibidos en su totalidad de conformidad por **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"**, en el almacén del Municipio.
- B. A responder de los defectos y vicios ocultos de los materiales suministrados, así como de los daños y perjuicios que con motivo de los mismos puedan llegar a causar a Terceros.
- C. A facilitar al **"MUNICIPIO DE BALANCAN"**, la práctica de aquellas pruebas por sistema de muestreo, que se consideren necesarias para confirmar la calidad de los materiales suministrados, incluyendo la utilización de algún material, sin ningún costo para el **"MUNICIPIO DE BALANCAN"** en cualquier caso.
- D. A surtir los materiales con las especificaciones, cantidad, así como precios, tiempo y lugar de entrega mencionados en el pedido, manifestando que están de acuerdo con sus proposiciones técnicas y económicas o cotización.
- E. Que acepta expresamente que la Contraloría tendrá la intervención que las Leyes y Reglamentos le señalen para el control y verificación del cumplimiento del pedido.
- F. Que el incumplimiento en la entrega de los equipos objeto del pedido dará lugar a la aplicación de las penas convencionales establecidas por la convocante en la invitación o convocatoria.

NOVENA: PENAS CONVENCIONALES.

Las partes fijan de común acuerdo las siguientes penas convencionales:

1.- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** por causa que le sea imputable, no cumpla en calidad, cantidad ó con el plazo de entrega establecido en la CLAUSULA PRIMERA Y TERCERA, **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"**, aplicará una pena convencional por cada día natural de la demora.

La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los materiales no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 42 fracción IX y 53 de la LAAPSET.

2.- En el caso de que **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"** rechace el bien por incumplimiento en las especificaciones de calidad o en sus características, **"EL PROVEEDOR "** se compromete a reponerlos de forma inmediata, además, si durante la vigencia del contrato se presentan tres días incumplidos, independientemente del pago de la pena convencional señalada anteriormente, **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"**, podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Séxta inciso b) de este contrato.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD70/2018

3.- **"EL PROVEEDOR"** se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

DÉCIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se coloque en alguno(s) de los supuestos que más adelante se señalan o contravenga las disposiciones legales o incumpla cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"** podrá rescindir éste contrato administrativamente y de manera unilateral. Esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial y para efectuarla, **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 5 (Cinco) días hábiles siguientes en que se haya presentado la causa de rescisión ó **"EL MUNICIPIO"** haya tenido conocimiento de dichas causas, las razones que tuviere para rescindir el presente contrato, para que **"EL PROVEEDOR"** dentro de un término de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la comunicación antes mencionada, manifieste lo que a su derecho convenga, exhibiendo en su caso, las pruebas que acrediten sus argumentaciones.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" resolverá lo procedente dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **"EL PROVEEDOR"** o de que hubiere vencido el plazo para que este contestara, debiendo informar sobre dicha resolución a **"EL PROVEEDOR"** en un término no mayor de 2 (dos) días hábiles.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa de manera unilateral por parte del **"MUNICIPIO DE BALANCAN"** son las que a continuación se señalan:

- A. Si por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, éste no inicia con el Suministro de los materiales, objeto del presente contrato dentro de la fecha convenida o bien, si los materiales no reúnen la Calidad solicitada y **"EL PROVEEDOR"** no los sustituye por otros con la calidad solicitada en un plazo mayor de Tres días naturales.
- B. Si **"EL PROVEEDOR"** suspende injustificadamente el suministro, o no repone en un término de tres días naturales a partir de la solicitud, los materiales, que hubiere sido rechazada como defectuosa por **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"**, o por haber sido elaborados con materias primas que no reúnan los requisitos de calidad y requerimientos de los materiales adquiridos.
- C. Si **"EL PROVEEDOR"** viola cualquier ley, reglamento o disposición gubernamental, que esté en vigor durante la vigencia del presente contrato, o por falta de algún permiso por causa que le sea imputable.

"Juntos por un Mejor Balancán"

7-10-2018



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD70/2018

- D. Si **"EL PROVEEDOR"** no suministrado de conformidad con lo estipulado.
- E. Si **"EL PROVEEDOR"** se declara en quiebra o suspensión de pagos.
- F. Si **"EL PROVEEDOR"** hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.
- G. Si le son embargados a **"EL PROVEEDOR"**, créditos derivados del presente contrato, por parte de cualquier autoridad fiscal.
- H. Si se detecta que **"EL PROVEEDOR"** realiza o realizó actos o prácticas contrarios a la normatividad, y/o a los principios de transparencia, honestidad, honradez y ética en su
 - I. Actuar, tanto en la consecución del presente contrato como en cualesquier otro acto que lleve a cabo ya sea dentro de la Administración Pública o fuera de ella.
- J. Si **"EL PROVEEDOR"** no proporciona al **"MUNICIPIO DE BALANCAN"**, las facilidades y datos necesarios para la inspección vigilancia o supervisión de los bienes materia de este contrato.
- K. En general por el incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de alguna cláusula del presente contrato, o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"**, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Séxta inciso b) de este contrato.

En caso de rescisión del presente contrato por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"** queda obligado a informar a la Secretaría de Contraloría sobre dicho incumplimiento, para que sea sancionado y publicado en el padrón de empresas incumplidas con sus obligaciones contractuales con el **"Municipio"**. En base al fundamento legal en el art. 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la cual fue publicada en Suplemento "B" al periódico oficial 7439 de fecha 21 de Diciembre de 2013.

DÉCIMA PRIMERA: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Las partes se obligan a comunicarse por escrito cualquier información que se genere con motivo de la ejecución del presente contrato. Asimismo, se obligan a utilizar exclusivamente el idioma español en toda la documentación relativa al contrato.

"Juntos por un Mejor Balancán"

8-10

000040



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD70/2018


LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION


C. MARÍA JESÚS ZACARÍAS ESPINOZA
SÍNDICO DE HACIENDA MUNICIPAL

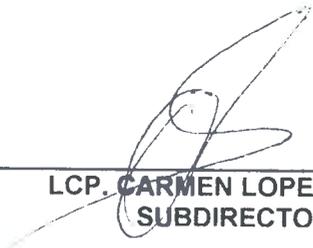
PROVEEDOR
SOLUCIONES E INNOVACIONES GLOBALES CH S.A. DE C.V.

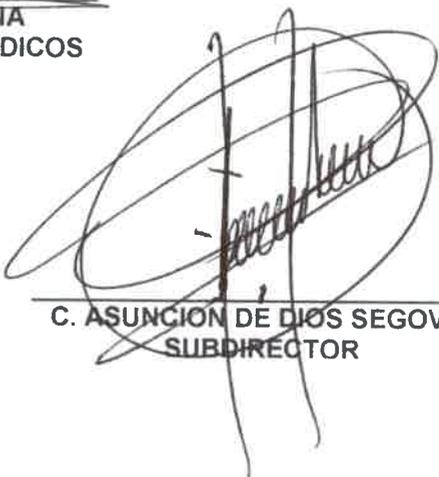

C. EMMANUEL CHACÓN ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

VO. BO.


C. ANA LUISA LEÓN BALLINA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

TESTIGOS


LCP. CARMEN LOPEZ ARIAS
SUBDIRECTOR


C. ASUNCIÓN DE DIOS SEGOVIA
SUBDIRECTOR

"Juntos por un Mejor Balancán"

10-10
000012

MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 506 PRY ISP33 1011 PARTICIPACIONES

Almacen: 18 133.0001.24901 Otros materiales y artículos d
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO



351

19/04/2018

ID ALMACEN 351

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
	08	2	2	1		006	E49		1	1011
Cantidad	Codigo	Descripcion								U.Med.
140.000	18776	PINTURA DE TRAFICO								CUBETAS
COLOR AMARILLO										

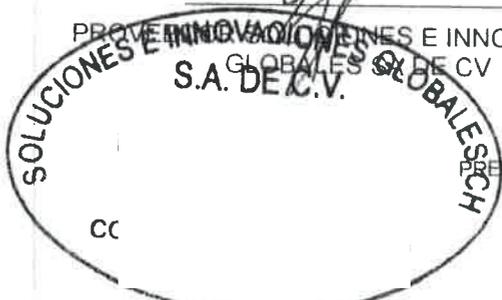
Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO	
6319	EGRESOS	19/04/2018 INVENTARIO,Folio # 351 SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE PINTURA DE TRÁFICO PESADO COLOR AMARILLO PARA LA REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES EN LAS SIGUIENTES CALLES: AV. LUIS DONALDO COLOSIO, AV. CARLOS A MADRAZO, AV. LA PAZ, CALLE EUSEBIO CASTILLO, MELCHOR OCAMPO, GREGORIO MÉNDEZ, AGUSTÍN DE ITURBIDE, VENUSTIANO CARRANZA, MARIANO ESCOBEDO Y SIMÓN SARTAL, QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO.	
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
82511.1011.00008.ISP33.24901	Otros materiales y articulos de construcción y reparación	289,884.00	
11514 183 ISP33 1011 PARTICIPACIONES			
82411.1011.00008.ISP33.24901	Otros materiales y articulos de construcción y reparación		289,884.00
11514 183 ISP33 1011 PARTICIPACIONES			
SUMAS		289,884.00	289,884.00
ID#	TIPO	CONCEPTO	
6320	DIARIO	19/04/2018 INVENTARIO,Folio # 351 SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE PINTURA DE TRÁFICO PESADO COLOR AMARILLO PARA LA REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES EN LAS SIGUIENTES CALLES: AV. LUIS DONALDO COLOSIO, AV. CARLOS A MADRAZO, AV. LA PAZ, CALLE EUSEBIO CASTILLO, MELCHOR OCAMPO, GREGORIO MÉNDEZ, AGUSTÍN DE ITURBIDE, VENUSTIANO CARRANZA, MARIANO ESCOBEDO Y SIMÓN SARTAL, QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO.	
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
11513.1011.115133.0001.24901	Otros materiales y articulos de construcción y reparación	289,884.00	
11514 183 ISP33 1011 PARTICIPACIONES			
21121.1011.00001.2018.0001.000106	SOLUCIONES E INNOVACIONES GLOBALES SA DE CV		289,884.00
11514 183 ISP33 1011 PARTICIPACIONES			
SUMAS		289,884.00	289,884.00

PRESUPUESTAL,6319,DIARIO,6320

SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE PINTURA DE TRÁFICO PESADO COLOR AMARILLO PARA LA REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES EN LAS SIGUIENTES CALLES: AV. LUIS DONALDO COLOSIO, AV. CARLOS A MADRAZO, AV. LA PAZ, CALLE EUSEBIO CASTILLO, MELCHOR OCAMPO, GREGORIO MÉNDEZ, AGUSTÍN DE ITURBIDE, VENUSTIANO CARRANZA, MARIANO ESCOBEDO Y SIMÓN SARTAL, QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO.


 RECIBE
 JEFE DE ALMACEN
 C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ALMACEN

ENTREGA
 PROVEEDORAS DE INNOVACIONES E INNOVACIONES GLOBALES SA DE CV
 S.A. DE C.V.

 CC



MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 506 PRY ISP33 1011 PARTICIPACIONES

Almacen: 18 133.0001.24901 Otros materiales y artículos d
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO
351

19/04/2018

ID ALMACEN 351

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
	08	2	2	1		006	E49		1	1011
Cantidad	Codigo	Descripcion								U.Med.
140.000	18776	PINTURA DE TRAFICO								CUBETAS
COLOR AMARILLO										

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO	
6319	EGRESOS	19/04/2018 INVENTARIO,Folio # 351 SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE PINTURA DE TRAFICO PESADO COLOR AMARILLO PARA LA REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES EN LAS SIGUIENTES CALLES: AV. LUIS DONALDO COLOSIO, AV. CARLOS A MADRAZO, AV. LA PAZ, CALLE EUSEBIO CASTILLO, MELCHOR OCAMPO, GREGORIO MÉNDEZ, AGUSTÍN DE ITURBIDE, VENUSTIANO CARRANZA, MARIANO ESCOBEDO Y SIMÓN SARTAL, QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO.	
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
82511.1011.00008.ISP33.24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	289,884.00	
11514 183 ISP33 1011 PARTICIPACIONES			
82411.1011.00008.ISP33.24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		289,884.00
11514 183 ISP33 1011 PARTICIPACIONES			
		SUMAS	289,884.00
			289,884.00

ID#	TIPO	CONCEPTO	
6320	DIARIO	19/04/2018 INVENTARIO,Folio # 351 SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE PINTURA DE TRAFICO PESADO COLOR AMARILLO PARA LA REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES EN LAS SIGUIENTES CALLES: AV. LUIS DONALDO COLOSIO, AV. CARLOS A MADRAZO, AV. LA PAZ, CALLE EUSEBIO CASTILLO, MELCHOR OCAMPO, GREGORIO MÉNDEZ, AGUSTÍN DE ITURBIDE, VENUSTIANO CARRANZA, MARIANO ESCOBEDO Y SIMÓN SARTAL, QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO.	
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
11513.1011.115133.0001.24901	Otros materiales y articulos de construcción y reparación	289,884.00	
11514 183 ISP33 1011 PARTICIPACIONES			
21121.1011.00001.2018.0001.000106	SOLUCIONES E INNOVACIONES GLOBALES SA DE CV		289,884.00
11514 183 ISP33 1011 PARTICIPACIONES			
		SUMAS	289,884.00
			289,884.00

PRESUPUESTAL,6319,DIARIO,6320

SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE PINTURA DE TRAFICO PESADO COLOR AMARILLO PARA LA REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES EN LAS SIGUIENTES CALLES. AV. LUIS DONALDO COLOSIO, AV. CARLOS A MADRAZO, AV. LA PAZ, CALLE EUSEBIO CASTILLO, MELCHOR OCAMPO, GREGORIO MÉNDEZ, AGUSTÍN DE ITURBIDE, VENUSTIANO CARRANZA, MARIANO ESCOBEDO Y SIMÓN SARTAL, QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO.

RECIBE

JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ALMACEN

ENTREGA

SOLUCIONES E INNOVACIONES GLOBALES SA DE CV

R.F.C. SIG-170131-S78

CALLE UNO NUM. 112
COL. REFORMA C.P. 86080
VILLAHERMOSA, TAB.



MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 505 PRY ISP34 1011 PARTICIPACIONES

Almacen: 18 133.0001.24901 Otros materiales y artículos d
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO
349

19/04/2018

ID ALMACEN 349

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

08	1	3	3	006	E49	1	1011
Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med.				
50.000	31935	PINTURA VINILICA COLOR OCRE	CUBETAS				
230.000	22543	PINTURA VINILICA	CUBETAS				

COLOR BLANCO

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO		
6316	EGRESOS	19/04/2018 INVENTARIO,Folio # 349 SE SOLICITA SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA COLOR BLANCO Y OCRE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS: PALACIO MUNICIPAL, GIMNASIO CELEDONIO ABREU, TRÁNSITO MUNICIPAL, MUSEO, BIBLIOTECA PÚBLICA Y EL PARQUE CENTRAL QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE BALANCAN TABASCO		
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos	
82511 1011 00008.ISP34.24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	329,498.00		
11515 184 ISP34 1011 PARTICIPACIONES				
82411.1011.00008.ISP34.24901	Otros materiales y articulos de construcción y reparación		329,498.00	
11515 184 ISP34 1011 PARTICIPACIONES				
		SUMAS	329,498.00	329,498.00
6317	DIARIO	19/04/2018 INVENTARIO,Folio # 349 SE SOLICITA SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA COLOR BLANCO Y OCRE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS: PALACIO MUNICIPAL GIMNASIO CELEDONIO ABREU, TRÁNSITO MUNICIPAL, MUSEO, BIBLIOTECA PÚBLICA Y EL PARQUE CENTRAL QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE BALANCAN TABASCO		
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos	
11513 1011 115133.0001.24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	329,498.00		
11515 184 ISP34 1011 PARTICIPACIONES				
1121 1011.00001.2018 0001 000106	SOLUCIONES E INNOVACIONES GLOBALES SA DE CV		329,498.00	
11515 184 ISP34 1011 PARTICIPACIONES				
		SUMAS	329,498.00	329,498.00

PRESUPUESTAL,6316,DIARIO,6317

SE SOLICITA SUMINISTRO DE PINTURA VINILICA COLOR BLANCO Y OCRE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS PALACIO MUNICIPAL, GIMNASIO CELEDONIO ABREU, TRÁNSITO MUNICIPAL, MUSEO, BIBLIOTECA PÚBLICA Y EL PARQUE CENTRAL QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE BALANCAN TABASCO

RECIBE
DIRECTOR GENERAL DE ALMACEN
ADMINISTRADOR
SC. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

ENTREGA
PROVEEDOR SOLUCIONES E INNOVACIONES GLOBALES SA DE CV



Villahermosa, Tabasco a 11 de Abril de 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.

Producto:	Marca	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Pintura Vinil Acrilica Rolux, Color Ocre. Pintura con el óptimo contenido de resina Vinil-Acrilica para obtener un acabado terso mate de buena lavabilidad. Formulada libre de metales pesados, alcanza una buena resistencia y durabilidad a exteriores. Rendimiento de 7 a 8 m2/L a 2 manos en superficies lisas y bien selladas.	Doal	Cubeta de 19 litros	50	\$ 1,150.00	\$ 57,500.00
Pintura vinilica color blanco , pintura con el optimo contenido de resina vinilacrilica para obtener un acabado terso mate de buena lavabilidad, formula libre de metales pesados, alcanza una buena resistencia y durabilidad a exteriores, rendimiento de 7 a 8 M2/L, a dos manos en superficies lisas y selladas	Doal	Cubeta de 19 litros	230	\$ 985.00	\$ 226,550.00
Pintura de Trafico Amarillo , para señalamiento horizontal de acabado mate a base de resinas alquidalicas con muy buena adhesion, flexibilidad, alta resistencia a la abrasion y durabilidad a exteriores. este producto es recomendado para señalamientos de traficos sobre asfalto, hormigon (no pulido) o concreto debidamente fraguado (1 mes minimo)	Doal	Cubeta de 19 litros	140	\$ 1,785.00	\$ 249,900.00
				SUB-TOTAL	\$ 533,950.00
Son Seiscientos diez y nueve mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional				I.V.A	\$ 85,432.00
				TOTAL	\$ 619,382.00

700075



SOLUCIONES E INNOVACIONES GLOBALES CH SA DE CV
Calle Uno No. 112 Col. Reforma, Centro Tabasco C.P. 86080
SIG170131S78
solucionesglobalesch@gmail.com

C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.

D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.

Sin más por el momento y que la información proporcionada sea de su agrado me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Emmanuel Chacón Álvarez
Emmanuel Chacón Álvarez

Administrador único de: Soluciones e Innovaciones Globales CH SA de CV



h
D
W3
09
000076



**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.
PRESENTE**

Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en la que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.

CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	DESCRIPCION	PRCIO UNITARIO	SUB-TOTAL
50	CUBETAS 19 LT	COMEX	PINTURA VINILICA COLOR OCRE	\$ 1,325.55	\$ 66,277.50
230	CUBETAS 19 LT	COMEX	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO	\$ 1,195.85	\$ 275,045.50
140	CUBETAS 19 LT	COMEX	PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLO	\$ 2,065.50	\$ 289,170.00
				SUB-TOTAL	\$ 630,493.00
				IVA	\$ 100,878.88
				TOTAL	\$ 731,371.88

(Son Setecientos treinta y un mil trescientos setenta y un peso 88/100 m.n.)

Así mismo hago de su conocimiento que en tiempo de entrega será de inmediato ya que así lo manda las bases de la invitación.

El lugar de entrega será de libre abordaje donde el Ayuntamiento lo disponga.

Las condiciones de pago serán de 15 días de crédito.

La vigencia de estos precios será hasta que termine este concurso.

Atentamente

El licitante

C. Nelys Correa Morales



000101

Balancan, Tabasco a 13 de abril del 2018

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

PRESENTE

PROPUESTA ECONÓMICA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SIN IVA
1	50	CUBETA	PINTURA VINILICA COLOR OCRE MARCA BEREL	\$ 1,355.00	\$ 67,750.00
2	230	CUBETA	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO MARCA BEREL	\$ 1,110.00	\$ 255,300.00
3	140	CUBETA	PINTURA DE TRAFICO COLOR AMARILLA MARCA COMEX	\$ 2,055.65	\$ 287,791.00
SUBTOTAL					\$ 610,841.00
IVA					\$ 97,734.56
TOTAL					\$ 708,575.56

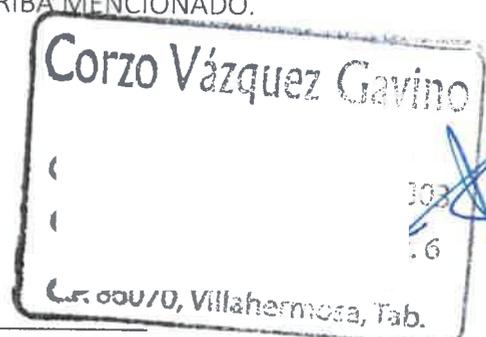
IMPORTE EN LETRA: SON SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.

ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN ESTE ESCRITO TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADO.

ATENTAMENTE



GABINO CORZO VAZQUEZ



000122